



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 7 de febrero de 2005 - Número 53 Página 1485 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 7 de febrero de 2005

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 48, relativa a presentación de conclusiones en cumplimiento del acuerdo marco para el desarrollo y mejora de la sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 197, de 13.12.2004). [6L74300-0048] | 1486 |
| 02.- | Interpelación Nº 22, relativa a criterios para la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4100-0022] | 1491 |
| 03.- | Pregunta Nº 214, relativa a actuaciones para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.[6L/5100-0214]. | 1496 |
| 04.- | Pregunta Nº 215, relativa a sistemas de gestión y control para el cumplimiento de la trazabilidad de Iso productos agroalimentarios, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.[6L/5100-0215]. | 1496 |
| 05.- | Pregunta Nº 216, relatiba a incentivos para facilitar el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.[6L/5100-0216]. | 1496 |
| 06.- | Pregunta Nº 217, relativa a fechas de 11 y 14 de febrero como vacaciones escolares para la celebración del carnaval, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. | 1500 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión del Pleno correspondiente al día de hoy.

Se somete a la consideración del Pleno del Parlamento la siguiente declaración institucional sobre el tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Reconociendo la importancia de una Constitución Europea, como marco jurídico de convivencia dentro de la Unión, El Parlamento de Cantabria emplaza a los ciudadanos a participar con su voto en el referéndum que tendrá lugar el próximo día 20.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que de forma conjunta con la Cámara, las tres Instituciones, lleven a cabo acciones concretas para divulgar la idea que encarna la Constitución Europea, de modo que la ciudadanía conozca en toda su dimensión el nuevo Tratado. Y a difundirla, luchando de ese modo contra el desconocimiento de la Constitución Europea, contribuyendo con ello a impulsar un modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.

Se acuerda poner en marcha las iniciativas que sean posibles para conseguir una difusión amplia de los contenidos de la Constitución europea y, en particular, su trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma.

¿Se aprueba la declaración institucional?

Se aprueba por asentimiento.

Punto Número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 48, relativa a presentación de conclusiones en cumplimiento del acuerdo marco para el desarrollo y mejora de la sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La iniciativa parlamentaria que debatimos esta tarde y que mi Grupo ha registrado el pasado 9 de diciembre, sólo persigue una finalidad: que el Gobierno de Cantabria retome, en verdad, las negociaciones con las organizaciones sindicales integradas en la Mesa de Personal de instituciones sanitarias y desbloquee definitivamente el acuerdo marco para el desarrollo y la mejora de la sanidad, que la Consejería de Sanidad está torpedeando brutalmente.

Por eso y para eso instamos al Gobierno Regional a presentar ante el Parlamento ya –antes del 1 de marzo de 2005- las conclusiones de los distintos Grupos de trabajo constituidas en cumplimiento y desarrollo de este acuerdo.

Nuestra propuesta de esta tarde es un intento más que se suma a los que hemos venido haciendo a lo largo del último año para que el Gobierno recapacite, para obligarle a sentarse y a dialogar y a negociar, a ser leal y transparente en la negociación; pero sobre todo para que ponga fin a esta situación de parálisis y deterioro en la sanidad y aun manifiesto clima de tensión, malestar y enfrentamiento que únicamente se traduce en consecuencias nefastas, plasmadas ya hoy en indicadores objetivos nefastos para el sistema y para lo más importante del sistema que son los ciudadanos.

Porque el acuerdo marco es algo más que un simple acuerdo Administración-Sindicatos. Es un acuerdo adoptado por unanimidad de la representación de la Administración y de las organizaciones sindicales. Un acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno el día 28 de agosto de 2002 y que constituye un importantísimo esfuerzo, una suma de esfuerzos por parte de todos los implicados y del anterior Gobierno, para la mejora del sistema sanitario público de Cantabria a través de toda una serie reformas estructurales pactadas.

Reformas estructurales pactadas en carrera profesional, en jornada laboral, en planificación de recursos humanos y adecuación de plantillas, tanto en primaria como en especializada. En la reforma de la atención primaria, en formación, en salud laboral, en el régimen retributivo y de incompatibilidades de los profesionales, o en la integración de los centros y trabajadores dependientes de la Consejería, en el Servicio cántabro de Salud. Aún estamos esperando.

Medidas fundamentales para el Partido Popular, porque repercuten cada día en la atención que recibe el paciente y porque lo son para aumentar la actividad y el rendimiento; para reducir la presión asistencial y para reducir las listas de espera; para incrementar la

motivación y participación de los profesionales, o para hacer efectivos los derechos del paciente, como son: la libre elección de centro médico y especialista, o el derecho a una segunda opinión médica.

Hablamos, en definitiva, Señoras y Señores Diputados, de la modernización y la reordenación de los recursos humanos y de los servicios sanitarios.

Estamos, por lo tanto, no ante una carta a los Reyes Magos, como alguien dijo aquí una vez; sino ante un acuerdo en toda regla, con contenidos concretos y cuantificados. Con un plazo de vigencia superado ya en diciembre de 2004. Con un cronograma claro, absolutamente incumplido por este Gobierno y con unos grupos de trabajo paritarios –seis- que debían elevar sus conclusiones a la Mesa Sectorial antes del 1 de julio de 2003 –ayer fue- sometiéndose al Consejo de Gobierno aquellas cuestiones que requieran su preceptiva aprobación antes del 31 de julio de 2003, a excepción del grupo de carrera profesional que debía elevar esas conclusiones antes del 1 de enero de 2004.

Hace algo más de un año, cuando las cosas estaban como ahora; o mejor dicho, bastante mejor que ahora; en noviembre de 2003, interpelábamos a la Sra. Consejera sobre su criterio en relación al acuerdo marco.

Entonces pudimos extraer ya ciertas conclusiones que el tiempo ha demostrado ciertas. Percibimos entonces y comprobamos ahora su ausencia total de compromiso con la mejora de la Sanidad y la falta absoluta de criterio y capacidad de decisión.

Miren, ni una sola decisión. La Sra. Consejera es incapaz de optar por nada. En sus tiempos de representante sindical, la más beligerante contra las peonadas y en sus tiempos de Consejera, menos contrataciones en atención especializada, más peonadas que nunca y, ¡qué curioso!, más listas de espera que nunca.

En sus tiempos de defensora de la Sanidad pública, la más combativa a favor de la exclusividad de los médicos a la Sanidad pública. Y en sus tiempos de Consejera, incapaz de decidir hoy todavía en concepto de qué va a incorporar el complemento de acuerdo marco a la masa salarial. Incapaz de decidir si quiere primar la exclusividad a la pública, o no.

Percibimos entonces y comprobamos ahora cómo faltaba y falta, la Sra. Consejera, a la verdad. Cómo se quitaba responsabilidades de encima culpando del no desarrollo del acuerdo marco a los Grupos de trabajo, que según palabras de la propia Consejera se habían revelado incapaces de elaborar conclusiones en los plazos marcados.

La Sra. Consejera ha sido desde el primer momento la máxima boicoteadora del acuerdo, dilatándolo primero y bloqueándolo después.

Primero, los Grupos no se reunían y las mesas no se convocaban. Después, Sr. Berriolope, la Sra. Consejera no ha aparecido en las mesas de pseudo negociación, ni por la Mesa Sectorial de Sanidad desde el “decretazo” de diciembre de 2003; ni envía

–y usted lo sabe- a las mesas responsables con capacidad de decisión. Y más tarde, los resultados o conclusiones de los Grupos no se debaten y no se respetan.

La Consejería de Sanidad, no se negó solo a someter a la aprobación del Consejo de Gobierno las conclusiones adoptadas por el Grupo de jornada laboral, sino que se negó a debatir siquiera esas conclusiones del grupo de trabajo en el seno de la mesa sectorial, articulando una propuesta unilateral que todos sabemos cómo acabó.

Y percibimos entonces y comprobamos ahora el incumplimiento de nuevos plazos que la misma Consejería fijó en este Parlamento y la falta de recursos presupuestarios destinados al acuerdo marco y a las mejoras que implica, tal y como denunció el Partido Popular y tantos y tantos y tantos que nada tiene que ver –Señorías- con el Partido Popular.

La Sra. Consejera refiere y compromete, en noviembre de 2003, en este Parlamento como fechas de presentación para las conclusiones de los distintos grupos de trabajo, los meses de junio y julio de 2004, que han pasado sin pena ni gloria. O compromete las conclusiones de la carrera profesional en diciembre, que también pasó sin novedad.

Todos los plazos vulnerados con creces, sin recursos para el acuerdo marco y sin ninguna voluntad. La Consejería de Sanidad, no tiene ni la más mínima voluntad de cumplir ni desarrollar el acuerdo marco. Es más, hasta que el Partido Popular ha presentado esta iniciativa no ha tenido tampoco la más mínima voluntad de hablar con nadie, ni dentro ni fuera de este Parlamento sobre el acuerdo marco. Así se resumen estos casi dos años.

Los temas preacordados y muy desarrollados con el Gobierno anterior, bloqueados. Han asumido ustedes lo que no les ha quedado más remedio que asumir y en algunos casos acuerdan, firman, pero no ejecutan. Y, sino, se lo preguntan a los refuerzos estables que están todos los días en la calle. Mientras tanto, siguen ustedes dedicando sus esfuerzos a paralizar el resto.

Eso sí, dos avances –entre comillas- he de reconocerle, en relación al acuerdo marco a este Gobierno. Avances que entrecorrimos, porque lo que suponen es retroceso en sí mismos, tanto en las formas como en el fondo. Menos y peor que en el acuerdo marco que dicen desarrollar.

La jornada de 35 horas, un éxito supongo que me van a recordar de este Gobierno, en la que la Consejería rechazó arbitrariamente las conclusiones de los grupos de trabajo, empecinándose en dejar sin efecto lo que ya estaba acordado, e imponiendo unilateralmente una jornada de 35 horas, tras la negativa de las organizaciones sindicales a aceptar el borrador de acuerdo redactado por la Administración sanitaria.

Y el acuerdo sobre actuaciones en materia de atención primaria, del pasado 28 de diciembre, del que se sienten tan satisfechos y que fueron capaces de firmar única y exclusivamente con un sindicato y

con todos los demás en contra. Y esto no es demagogia.

Porque eso también ha cambiado. Los del diálogo, los del talante, los chicos de la sonrisa llaman sólo a un sindicato, hablan sólo con un sindicato, se sientan solo y reciben solo a un sindicato y se llenan de satisfacción y de éxito cuando las negociaciones las cierran sólo y los acuerdos con un sindicato.

Por en las formas y peor en el fondo, porque este acuerdo –y ya hablaremos largo y tendido- es un engaño colosal a la población.

¿Qué va a pasar con el resto del desarrollo del acuerdo marco? Pues supongo que más de lo mismo. Porque nos consta que las formas dictatoriales y autoritarias de la Sra. Consejera, Quintana, no han cambiado. Nos consta que existen propuestas diferentes e individualizadas, por parte de cada sindicato, en relación a la carrera profesional. Y nos consta que lejos de negociar nada con nadie, la Consejería ha redactado unilateralmente una propuesta que en nada se parece a las anteriores y que tal vez pretenda imponer. ¿A quién se lo ha trasladado? Únicamente, a un sindicato. Como todo lo hace con un sindicato.

Pretendemos decir hoy, Señoras y Señores Diputados, que esta situación no se sostiene un momento más. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los sindicatos que representan al 80 por ciento de los profesionales de la Sanidad de Cantabria y que llevan meses reclamando de los responsables de este Gobierno, de la Sra. Gorostiaga y del Sr. Revilla, una mediación a la que con insensibilidad palmaria hacen oídos sordos.

Nadie debe olvidar lo que este Gobierno parece haber olvidado. Que el reto es la calidad y que el centro es el paciente. Y que todo tiene sentido desde la satisfacción del paciente y la resolución de sus problemas. Ése es el fin y el acuerdo marco encierra todo dentro de sí para conseguirlo. La incentivación, la motivación, la implicación de los profesionales, la participación y el acuerdo.

Hoy, este Gobierno, ha tirado por la borda el mejor instrumento que teníamos para conseguirlo y lo ha sustituido por la crispación y el deterioro de las relaciones con todos, al menos en el ámbito sanitario.

Nosotros, siempre lo hemos tenido claro. Son los profesionales los que hacen funcionar el sistema. Lo mejor y lo más valorado del sistema. A los que hay que conseguir implicar en el sistema y los que más tienen que aportar. Sin ellos y en contra de ellos, Sres. del Gobierno, se equivocan ustedes.

El Grupo Parlamentario quiere, esta tarde, desde esa experiencia positiva que desora y que sirvió para dar a luz este acuerdo, el acuerdo marco, firmado por todos los sindicatos, ofrecer la mediación del Grupo Parlamentario y de este Parlamento, si Sus Señorías lo tienen a bien y lo permiten con sus votos, para reconstruir lo que se ha roto y para poner sobre la mesa de la Sanidad, lo que la Sanidad en verdad necesita...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termina ya, Sr. Presidente.

Necesita reformas, necesita gestión, necesita presupuesto. Pero sobre todo necesita acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza Galán.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente, Señorías.

De todos es sabido que concluidas las transferencias en materia socio-sanitaria, el Gobierno Regional ha debido asumir un nuevo desarrollo de organización y de estructuras.

No será hoy la primera vez que les asegure que los aspectos esencialmente humanos y sociales que trata la Consejería de Sanidad, convierte los asuntos relacionados con ella en materia altamente delicada, susceptible de ser abordada con ánimo oportunista por algún sector político y social.

Hemos dicho y debemos repetir que el futuro socio-sanitario de nuestra Región, debe ser abordado rompiendo con decisión cualquier tentación continuista, puesto que la solución a los múltiples problemas, no depende ni se deriva únicamente de los recursos ni del incremento de la dotación de las diferentes partidas presupuestarias.

Es necesario adelantarnos a los problemas del futuro, ser imaginativos y dialogantes, en los diferentes ámbitos de la sanidad y servicios sociales. ¿Hacia dónde se dirige nuestra sanidad? ¿Adónde quiere llegar nuestra política sanitaria en los próximos diez años?.

Es preciso que avancemos en conceptos sin clarificar suficientemente todavía modelo de financiación, carrera profesional, contabilidad analítica, redefinición del mapa sanitario.

El debate de estas y otras cuestiones debe ser paralelo a la mejora de las infraestructuras y a los avances en atención primaria o salud pública. Sabemos que las intenciones de la Consejería buscan desarrollar la mejor sanidad posible, pero pedimos antes y ahora que se continúe con el debate participativo donde se vean reflejadas todas las sensibilidades sociales y políticas.

El consenso no es un regalo que nos pueda ofrecer un determinado grupo político, es una exigencia inevitable de la etapa histórica que nos ha tocado vivir.

Se han venido realizando una serie de

actuaciones desde el año 82, año en que ustedes mismos iniciaron este camino. Constitución de grupos de trabajo sobre diferentes asuntos, régimen de jornada de trabajo, creación, modificación, supresión de categorías, carrera profesional, régimen retributivo, recursos humanos, atención primaria, desarrollo del acuerdo marco sobre complemento transitorio de reordenación y alta continuada y cotización permanente de los refuerzos estables en atención primaria, inclusión de las plazas de personal, apertura de la Mesa Sectorial de negociación, aprobación del reglamento de la Mesa Sectorial de Sanidad, negociación y suscripción sobre el pacto sobre permisos retributivos sindicales, etc, etc.

Pequeños pasos, si se quiere, para un camino tan largo. Pero la lentitud en la gestión de la administración española puede ser virtud si nos aporta tiempo para la reflexión y conseguimos que finalmente sea superada con el esfuerzo y coordinación de todas las partes sociales implicadas.

Si lo que se pretende desde la oposición parlamentaria es avanzar en este camino, si el ánimo del partido Popular es resolver nuestro futuro sanitario, si el espíritu que le mueve es que se culminen estas negociaciones, que se llegue a acuerdos tangibles con sindicatos y asociaciones, llegando por tanto, a conclusiones que permitan avanzar en nuestro modelo sanitario, en definitiva, si lo que pretende el Partido Popular es el consenso cuenta con el Partido Regionalista.

Instamos con ustedes en ese caso a la Sra. Consejera a avanzar y culminar un trabajo que se inició presidiendo ustedes el Gobierno Regional. Pero si lo que se pretende es inmiscuirnos en la labor de la Consejería, entorpeciendo y haciendo más difícil su labor, en ese caso y sólo en ese caso, olvidense de nosotros.

No compartimos su deseo de instar y dar ese plazo de un mes para culminar precipitadamente la labor de estos años, por todo ello votaremos negativamente su propuesta de resolución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Sr. Presidente, Señorías.

El acuerdo marco es un proyecto que hay que desarrollar en muchas de las líneas que marca. Su desarrollo supone un proceso complejo y laborioso, que tiene que adaptarse a las circunstancias y posibilidades de nuestra Comunidad. Y esto no podemos olvidarlo, Señorías.

Para que sea factible el desarrollo del acuerdo marco, debe adecuarse a nuestras limitaciones presupuestarias; recordemos que el Servicio Cántabro de Salud se lleva en la actualidad casi el 32 por ciento del presupuesto total de Cantabria.

Una vez apuntada esta idea, que me parece importante, voy a seguir con el desarrollo de la exposición. Acusan ustedes, Señorías, a la Consejería de Sanidad de incumplimiento de plazos en el desarrollo del acuerdo marco. Como muy constatan en su proposición, los plazos que ustedes fijaron han transcurrido con creces; por ejemplo, desde agosto de 2002 hasta julio de 2003, se habían comprometido ustedes a elevar las conclusiones de prácticamente todos los grupos de trabajo a la mesa sectorial. Durante ese período, Señorías, estaban ustedes en el gobierno, ¿qué hicieron para desarrollar el acuerdo marco? ¿cumplieron ustedes los plazos con los que se habían comprometido?.

Aparte de la aplicación del incremento retributivo del acuerdo marco y la regulación de la seguridad social de los esfuerzos estables de atención primaria, no hay ninguna constancia de que elevasen absolutamente ninguna conclusión de los grupos de trabajo a la mesa sectorial.

Su herencia en el desarrollo de acuerdo marco se ha caracterizado por la existencia de cuestiones inexcusablemente pendientes, como la aprobación del reglamento de la mesa sectorial o la negociación del pacto sobre permiso sindicales. Por la demora en el cumplimiento de plazos, que hasta hubiese sido razonable dadas las circunstancias del momento; pero sobre todo, Señorías, se caracteriza por el escaso desarrollo que hicieron del acuerdo marco.

Esta situación obligó a la reapertura de los grupos de trabajo con el consiguiente modificación de plazos y a partir de aquí, la actual Consejería reinicia el trabajo.

Afirman ustedes que con un clima de malestar y tensión del que hacen responsable a la actitud de la Consejería; afirmación con la que no estamos en absoluto de acuerdo. La Consejería de Sanidad no es un obstáculo para el desarrollo del acuerdo marco. Podemos aceptar errores, inexperiencia e incluso intransigencia con proposiciones inviables; pero en ningún caso falta de voluntad de diálogo.

La Consejería tiene un claro compromiso con la sanidad pública y asume por completo el desarrollo del acuerdo marco, para mejorar el sistema sanitario. Podemos admitir dificultades, repito, relacionadas con la inexperiencia en negociaciones tanto por parte de la administración como de las organizaciones sindicales.

Y sin pretender en absoluto debatir las diferentes opciones sindicales, creo que es ineludible hacer algunos comentarios. Algunas centrales sindicales están haciendo unas propuestas que sin duda firmaría encantado cualquier trabajador. Algunas con un lujo, que a lo mejor no puede permitirse nuestro sistema sanitario. Un sistema sanitario que se está enfrentando a las dificultades que todos conocemos y cuya viabilidad está siendo puesta en entredicho desde distintos foros.

Y vuelvo a repetir, Señorías, el desarrollo del acuerdo marco podrá ser todo lo ambicioso que nuestro presupuesto nos permita, porque actitudes irracionales en este sentido, son una forma de

atentado directo contra la sanidad pública. Si lo que realmente interesa es el desarrollo del acuerdo marco para mejorar la sanidad en nuestra Comunidad, creo que necesitamos posturas responsables y comprometidas tanto con los trabajadores como con el sistema sanitario.

Posiciones factibles y realistas, debemos huir de actitudes intransigentes, con propuestas inviables y demagógicas que parece que tienen como finalidad crear un clima de crispación que dificulte las negociaciones.

Debemos huir de manifestaciones y medidas innecesarias que obstaculizan las negociaciones y con ellas el desarrollo del acuerdo marco.

A pesar de todo y lamentando la falta de entendimiento de algunos sectores o con algunos sectores, su desarrollo ha seguido adelante, ¿con retrasos en algunos casos?, sin duda, pero se continúa y se continuará negociando y dialogando.

Vamos a decir que no a su proposición, porque considerando el nivel actual de desarrollo del acuerdo marco, pensamos que las conclusiones de los grupos de trabajo no son lo más significativo en este momento.

Hoy muchos puntos del acuerdo marco ya son realidades. De hecho, su desarrollo ha supuesto para el actual Gobierno la creación de más de 600 puestos de trabajo de nueva creación, frente a las 135 consolidaciones de empleo ya existente, que supuso la gestión para el Partido Popular.

En los últimos años el sistema sanitario público ha vivido un deterioro progresivo, pero las cosas están cambiando y no les quepa la menor duda, están cambiando de una forma positiva para el sistema sanitario. Y por lo tanto para nuestros ciudadanos y para los profesionales sanitarios.

Desgraciadamente siempre que hay cambios, algunos salen perjudicados...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PÉREZ OSO: Ya termino, Señoría.

Y en estos casos, esperamos que existan soluciones razonables, no actitudes que favorezcan la alarma y la crispación.

Todos somos conscientes de la trascendencia que tiene el desarrollo de acuerdo marco para el futuro de nuestra sanidad. Por eso, la Consejera de Sanidad ha solicitado una comparecencia –o va a solicitarla– en este Parlamento. Para poder tratar este tema con la profundidad que se merece. Decisión que nos alegra y por la que nos felicitamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Pues mire, voy a empezar por donde ha terminado usted enlazando con lo que decía el Portavoz del Grupo Regionalista: "En mi vida he visto más oportunismo".

Estoy convencida que cada vez que se registra una iniciativa en este Parlamento por parte del Grupo Popular, algo se mueve en el Gobierno. Empiezan ustedes a inquietarse, a preocuparse, a tener que hacer algo. Y ¡Uf! si ha sido así.

Mire, registramos la iniciativa el 9 de diciembre y el pasado 31 de enero decidimos incluirla en el Orden del Día. No vean la que se ha montado. Ayer venía corriendo el coche de Presidencia para dejar la comparecencia de la Sra. Quintana que quería llegar a tiempo, antes de que se discutiera en el Pleno, el jueves, perdón. Y ahora vienen a decirnos que no vamos a hablar, que no vamos a elevar, que no van a traer ustedes nada a este Parlamento, porque nos tenemos que conformar con la generosa, con la comparecencia de la Sra. Quintana que viene a tratar los temas en serio.

Mire. ¿Sabe cuál fue la última de la Sra. Quintana, cuando hablábamos de las listas de espera y los datos eran un escándalo?. Pidió la comparecencia en mayo. ¿Y sabe cuándo vino?. En noviembre. ¿Y sabe por qué vino?. Porque la obligó a venir el Grupo Popular. ¿Y sabe a qué vino?. A decir que dentro de 6 meses igual traía una ley de demora que nadie le había pedido.

Esos engaños no. No tragamos, lo siento. Y no son los compromisos que queremos con el acuerdo marco.

Mire, yo lamento, porque hoy sólo pedíamos un gesto, un gesto. Y bien pensamos que iban a votar que sí, por el lío que habían ustedes montado para adornar todo esto y porque era un gesto para desbloquear esto, presente en las conclusiones en el Parlamento.

Y no me hablen de que si antes del 1 de marzo, porque las conclusiones están hechas, realizadas y en el cajón de la Consejera bloqueadas desde hace muchísimo tiempo y es lo que están diciendo los Sindicatos.

Y vaya rapapolvos, Sra. Portavoz del PSOE que le ha echado usted a los Sindicatos. Porque, vamos, que si demagogia, que si no sé qué. No sé lo que ha dicho usted aquí.

Pero mire, yo le voy a decir una cosa. Hay grupos de trabajo, han trabajado, se han constituido, han funcionado y han llegado a conclusiones porque lo dejó hecho el Partido Popular. Desde que llegaron ustedes no ha salido ni un acuerdo más. Y no lo dice el Grupo Popular, lo dicen los Sindicatos.

Y le voy a decir algo más de lo que dicen los Sindicatos. Se lo voy a decir, porque además, lo dicen

y lo escriben. Y mire, lo dice CSIF, lo dice CENSAPSE, lo dice ATI. Pero también lo dice UGT, o sea quiero decir que aquí lo dice todo el mundo.

Y dicen y escriben que la actitud de la Sra. Quintana, de la Sra. Consejera, tiene carácter político. Y que no cumple el acuerdo y la única razón por no cumplir el acuerdo es porque hay acuerdos sindicales buenos, positivos y serios firmados con el antecesor, Jaime del Barrio, con quien se formalizó el acuerdo marco.

Yo les digo: La Sra. Quintana no está aquí para ser Comisario político, es Consejera de Sanidad y esos tiempos ya pasaron, aunque dudo mucho de que en España y probablemente también en Cantabria estén volviendo con ustedes.

Mire, termino ya diciendo que sabemos que hay conclusiones, diciendo que sabemos que ustedes no las respetan ni las debaten en la Mesa Sectorial de Sanidad. Sabemos que lo que elevan al Consejo de Gobierno son sus propuestas, no las de los Grupos de Trabajo, pero yo ya no me asusto de nada después de oír decir a una sindicalista y representante sindical de toda la vida, que hoy es Consejera de Sanidad por cosas del azar, que los sindicatos no representan a nadie.

Queríamos que se elevaran esas conclusiones....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó Sr. Presidente, veinte segundos.

Queríamos que se elevaran esas conclusiones, queríamos que nos permitieran conocer esas conclusiones, influir y mediar positivamente en este proceso para el que ustedes se han declarado incapaces.

Pero su voto en contra hoy lo deja claro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 48, relativa a presentación de conclusiones en cumplimiento del acuerdo marco para el desarrollo y mejora de la sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 20, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa, 18 votos a favor y 20 en contra.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación N° 22, relativa a criterios para la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoanalíticos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre, María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular interparamos esta tarde al Gobierno, porque queremos conocer los criterios que le han llevado a decidir el cierre de la Unidad de Trastornos de la Personalidad o dicho de otro modo, a justificar la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoanalíticos, que supuso el nacimiento y la puesta en funcionamiento de esta unidad que ahora cumple dos años como tal.

Quién como yo tiene la enorme responsabilidad de transmitir a sus Señorías la gravedad y dimensión del problema y la trascendencia de la decisión que hoy nos ocupa, no puede hacerle sin dedicar parte de ésta —mi primera intervención— a eso, a hacerles comprender sin ningún tipo de pretensión de carácter técnico, de qué hablamos cuando hablamos de trastornos de la personalidad.

Hablamos en primer lugar de un grave problema desde el punto de vista de salud pública, tanto por la seriedad del trastorno como por la alta prevalencia del mismo sobre la población. La tasa de prevalencia se sitúa en torno al 10 por ciento, y si hablamos de trastorno de personalidad, el límite supera el 2 por ciento de la población. Estamos hablando de más de 10.000 personas en Cantabria.

¿Qué le pasa a una persona diagnosticada de trastorno límite de personalidad, de qué estamos hablando?. Pues sin perjuicio de los subtipos y peculiaridades que existen, que son muchos, hablamos en general de inestabilidad afectiva y emocional, de ansiedad e impulsividad, hablamos de conducta suicida recurrente o tendencia a la automutilación, de sentimientos crónicos de vacío, de esfuerzos frenéticos por evitar un abandono real o imaginario, e incluso en ocasiones de perturbación de la identidad.

Los trastornos de la personalidad son grandes desconocidos y difíciles de diagnosticar. Estamos ante trastornos complejos, una patología importante que requiere tratamientos multinivel, multidimensionales, que requiere programas terapéuticos complejos y que exige, Señoras y señores Diputados, equipos con entrenamiento específico para el tratamiento de la patología.

Científicamente no hay ninguna duda: han de ser tratados en dispositivos específicos. Igualmente científica, fue la recomendación del Comité de Expertos que evaluaba el Plan de Salud Mental

desarrollado en Cantabria bajo la responsabilidad del Partido Popular, y que concluyó la necesidad de crear programas específicos para determinados problemas específicos.

Solicitando, y repito, una Comisión Técnica de técnicos, de expertos, la creación de una unidad especializada para el tratamiento de trastornos de la personalidad.

Por eso durante el año 2002, se puso en marcha un programa piloto para el tratamiento de los trastornos de la personalidad, denominado "Programa Cantabria de Trastornos de la Personalidad", que fue ejecutado por el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos. Una asociación quede claro, sin ánimo de lucro, dedicada a la asistencia, docencia e investigación en el campo de la psicoterapia, con una trayectoria científica y formativa de profesionales de reconocido prestigio, y unos avales nacionales e internacionales, garantía de solvencia y de éxito.

Y este es el modo y éstos son los motivos por los que el anterior Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, pone en marcha una unidad especializada en tratamiento ambulatorio intensivo de trastornos graves de personalidad, que es exactamente lo que es esta famosa unidad, y que empieza a funcionar el 1 de abril de 2003, gracias al convenio de colaboración firmado el 15 de marzo entre la Fundación Marqués de Valdecilla y la entidad gestora, el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos.

Dos rasgos fundamentales de esta unidad: primero, con ella nuevamente la sanidad de Cantabria, nuestra salud mental es pionera referente nacional e internacional y modelo a seguir.

Es la primera y única unidad de tratamiento ambulatorio intensivo para pacientes con trastornos graves de personalidad existente en el territorio nacional.

Y segundo, igual de importante o más, se trata de un dispositivo público y gratuito, perteneciente e integrado funcionalmente en los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma. Se trata, como ustedes dicen, de sanidad pública.

Estamos, señoras y señores Diputados, ante un programa serio, un programa y una unidad que funcionan con criterios de claridad y eficacia y que arroja datos objetivos y demostrables extraordinariamente positivos.

Extraordinariamente positivos en relación a la eficacia del modelo terapéutico y en el ámbito de la investigación biomédica. Extraordinariamente positivos en relación a la evolución favorable del paciente, tanto del punto de vista sintomático y de la mejoría clínica como desde su adaptación social e interpersonal.

Extraordinariamente positivos en relación a la disminución del consumo de servicios sanitarios y en costes de asistencia. Y extraordinariamente positivos en relación a la satisfacción del usuario.

Estamos ante un proyecto que está desbordado

en pacientes y que has superado todas las estimaciones inicialmente previstas en el convenio. Si empezó con 50 pacientes, al año había 86 y terminó 2004 con 143 pacientes y listas de espera.

Y cuando hablamos de pacientes, lo hablamos de pacientes y familiares que padecen sus vidas, enferman con ellos muchas veces y que gracias a esta unidad forman parte del programa.

Hablamos de 80 pacientes nuevos en 2004, 80 pacientes al año y más de 5.500 asistencias o actos médicos en total durante estos dos años.

Por eso la pregunta que les hacemos esta tarde no puede ser más sencilla: Sra. Quintana, Sra. Gorostiaga, Sr. Revilla, ¿qué puede ser más importante que esto?, ¿qué criterios puede haber por encima de la atención, el bienestar, y la calidad de vida de estos pacientes?.

Estamos hablando de personas, seres humanos con un historial de largos años en muchos casos cargados de intentos de suicidio, conductas autolesivas y heteroagresivas en ocasiones. Con una historia de consultas repetidas y hospitalizaciones psiquiátricas constantes, de pacientes en muchos casos mal diagnosticados y tratados durante años de una esquizofrenia que no tenían.

Estamos hablando de pacientes jóvenes, en su mayoría mujeres totalmente recuperables si se les diagnostica a tiempo y trata adecuadamente. Hablamos de pacientes con más de diez años de evolución en la historia de su enfermedad, con las vidas partidas y fuera del circuito normalizado de vida, formación y trabajo.

Para ellos y sus familias con esta unidad se ha hecho la luz, y hoy se sienten, fíjense, privilegiados porque su calvario parece haber terminado. Han aprendido a conocerse y aceptarse, les han enseñado a gestionar y a tratar sus crisis, alcanzando un grado de autonomía en algunos casos casi total.

Ha disminuido la tasa de suicidios, han dejado de ingresar en urgencia y de consumir servicios sanitarios inútilmente. Han dejado de atiborrarse de fármacos, incluso a algunos les ha sido retirada la medicación.

Disponen de un teléfono 24 horas para sus crisis y recaídas y un seguimiento de su evolución que les proporciona seguridad y estabilidad.

Han mejorado sus relaciones interpersonales y su adaptación individual y familiar, y han recuperado la dignidad, la confianza, la estabilidad y con ello las ganas de vivir; solo con la ayuda adecuada.

Ellos han hablado con todo el que ha querido escucharles, y lo han hecho con valentía, humanidad y con dignidad para decir alto y claro que necesitan esa unidad, que no quieren volver a los centros de salud, a las 28 pastillas y a los lavados de estómago. Que no quieren volver a una vida de ingresos consecutivos en Valdecilla o encierros en Parayas sin solución.

Ellos se aferran a lo mejor que han conocido a lo largo de su vida que es esta unidad, y piden alto y claro a quien les quiera oír que no les dejemos tirados en la cuneta porque nos necesitan más que nunca. Ellos ahora, y después los que vendrán después de ellos.

Señoras y Señores Diputados, la decisión de un Gobierno del Partido Popular cambió la vida de estas personas y de sus familias. Ahora viene otro Gobierno, el Gobierno Socialista del Sr. Revilla, para - como ellos dicen- llevarles de vuelta al infierno; porque ésa es la única alternativa que les propone este Gobierno, devolverles al lugar de donde se les sacó, devolverles a los centros emisores, a los mismos centros de salud mental de hospitales que ahora remiten pacientes a la unidad y que también encontraban su apoyo, su auxilio, su cooperación, su desahogo y sus soluciones en esta unidad que ustedes parecen empeñados en hacer desaparecer.

Algo no va bien, algo no funciona y alguien está cometiendo un terrible error, si son ustedes capaces de justificar una decisión política que además de expresión de sectarismo, de destrucción y retroceso es capaz de generar tanto daño y sufrimiento a seres humanos.

Daño y consecuencias de las que han sido advertidos, han sido advertidos -y esto no es ninguna demagogia- y que se están a padecer ya, y de las que ustedes son y serán los únicos responsables como únicos artífices de la decisión de cerrar esta unidad calificada de alto riesgo.

Ustedes deciden, y mucho me temo que han decidido abandonar a 150 enfermos mentales y sus familias a su suerte. Pero nosotros -lo anuncio ya- se lo vamos a poner todo lo difícil que podamos, todo lo difícil que podamos. El Gobierno tiene que explicar a los cántabros el por qué de esta decisión. Tiene que explicar qué pesa más, qué prima más en el ánimo de este Gobierno del talante hipócrita y fariseo: si hacer desaparecer un proyecto del Partido Popular que funciona por esas dos razones, porque es del Partido Popular y porque funciona, o la atención y la salud de estas personas.

Y sobre todo tienen que explicar dónde está su conciencia social. Esa conciencia social de la que todos los días se apoderan en exclusiva y de la que además parecía que habían contagiado al Sr. Revilla - eso decía la Sra. Gorostiaga- Pero que les ha llevado a privar a los enfermos mentales de una asistencia digna y de calidad y de la que disponían y retirar la ridícula suma de 102.000 euros, suma que el anterior Gobierno del Partido Popular destinó a hacer de esta unidad un servicio público, gratuito y de acceso universal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada... (Aplausos).

Bueno, quiero recordarle al público que en el Parlamento estamos contentos que ustedes asistan a

estas sesiones, que pueden ustedes asistir, pero no deben hacer ningún tipo de manifestación. Deben ustedes respetar las normas del Parlamento.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Sanidad, D^a. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. La Unidad de trastornos de la personalidad, como ya se ha dicho, se creó por convenio entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, el 15 de marzo de 2003; menos de tres meses antes de nuestra llegada a la Consejería.

Por tanto, la Unidad ha estado supervisada escaso tiempo por el Gobierno anterior y más de 19 por el Gobierno actual. Esto ya es de por sí un dato importante sobre la capacidad de juicio que acerca de la unidad de trastornos graves de la personalidad pueda tener el actual Gobierno.

Desde nuestra llegada, la Dirección General de Ordenación Sanitaria se ha visto obligada a recordar, reiteradamente, al Director del Instituto, que el programa que desarrollaba era un programa experimental y que como tal proyecto piloto deberían evaluarse sus resultados antes de decidir su adopción de forma definitiva como estándar de tratamiento de los trastornos de la personalidad.

Además, se le explicó que de comprobarse adecuada la continuidad del programa siempre se haría dentro de la red asistencial pública; es decir, en el Servicio Cántabro de Salud. Extremo que además fue siempre considerado como deseable por el Director del instituto.

Sin embargo, y lamentablemente, la sucesiva detección de incumplimientos de todo tipo, por parte del Instituto, ha obligado al inicio de los trámites para la resolución de este convenio mucho antes de lo previsto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias de todos modos, Sra. Consejera, por el respeto y la sensibilidad que usted ha demostrado hoy.

Finalizada mi intervención anterior preguntándome y preguntándola: qué primaba, qué criterios y motivos podían ser más importantes que la calidad asistencial y el bienestar de los pacientes, y ahora ya no me cabe ninguna duda.

Mire, usted no ha tomado esta decisión por razones técnicas o basadas en el conocimiento;

porque usted, Sra. Quintana, no sabía nada, ni una palabra, y sigue sin saber nada, ni una palabra, de esta enfermedad ni de su tratamiento, pero ya había usted tomado una decisión. No sabía nada y además se lo ha dicho a los pacientes a la cara, que no sabía nada. Pero ya había tomado usted esta decisión. Como siempre, sin escuchar a nadie. Y como siempre, después de escuchar la dio igual.

Tampoco lo ha hecho por razones presupuestarias, porque los cántabros se echarían las manos a la cabeza si supieran que usted suspende un Programa por importe de 17 millones de pesetas al año, que es bastante menos de lo que usted se ha gastado en publicidad este trimestre, o lo mismo que ha subido los sueldos los Altos Cargos de la Consejería y el Servicio Cántabro de Salud para el 2005. Y tampoco lo ha hecho ni por principios ni por convicciones ni por mejorar la atención a los pacientes.

¿Sabe por qué lo ha hecho? Pues por lo mismo que usted hace todo. Por ese ánimo sectario y destructivo que todo aquello que ha puesto en marcha el partido Popular y que funciona. Y que nos hace referente. Y que la recuerda cada mañana su incapacidad, su insensibilidad, su insolidaridad. Y espero que a partir de hoy su nula conciencia, como ser humano, como profesional sanitario y como responsable público. Y créame que lo lamento.

Pero lo que es inadmisibles es que usted le hace a uno además quedar muy mal, mentir o tratar de engañar a los ciudadanos para justificar lo injustificable que uno hace. Habla usted de irregularidades, de dificultades, de problemas en el convenio y en el funcionamiento de la unidad. No la duele en prendas desprestigiar a quien sea. Ojo de la Sra. Consejera, pero usted desprestigia a todo el mundo.

Mire, para cualquiera que trabaje con convenios, es de risa. Ha tenido usted que hacer auténticos esfuerzos, que serán vanos además si alguien va a los Tribunales, para fundamentar o dar cobertura legal a esta decisión que es una cacicada. Y se lo voy a demostrar con tres cosas. Irregularidades.

Irregularidades que la Consejería notifica en febrero de 2004 y que no vuelve a notificar absolutamente para nada, una vez que el responsable de la entidad gestora contesta; porque son errores. ¿Qué pasa desde febrero? ¿Que ustedes son consentidores y cómplices de esas irregularidades? Porque desde febrero de 2004, si hay irregularidades graves, mantener un convenio hasta enero de 2005; cuidado Sra. Consejera lo que está diciendo. La decisión ya estaba tomada y la habían tomado ustedes mucho antes. Y lo que me molesta es eso, la hipocresía.

Mire, 27 de diciembre de 2004, ya iniciado el expediente pero antes de dar posibilidad a la empresa de contestar, de hacer alegaciones y por supuesto antes de resolverse. 27 de diciembre de 2004: Con motivos en cambios de la planificación, le comunico que cambia su consulta, deja de prestarse en el Instituto de Estudios Psicológicos y que se vaya usted al ambulatorio, a la Avenida de España.

O 3 enero de 2005. Todavía no está resuelto el expediente y dice: que cambios en la planificación sanitaria y su consulta deja de realizarse con cargo al Servicio Sanitario público.

Luego, ya sabemos lo que ha pasado. La decisión tomada y había que vestirla. Quien tenía aquí motivos para instar la resolución del convenio, y usted lo sabe, y además también ha presentado muchos escritos que nadie le ha contestado, con intención de firmar una adenda al convenio y aumentar el presupuesto, ha sido la Entidad Gestora del Instituto de Estudios Psicológicos, porque estaba atendiendo a 140 personas con el mismo presupuesto que tenía que atender a 70. Ésa es la única parte que tenía que instar la resolución, pero por responsabilidad y por conciencia social no lo ha hecho.

Y ¡claro!, yo sé lo que usted me va a decir. Usted me va a decir lo que ya me ha dicho y lo que les ha dicho a los pacientes: que les tiene que integrar en el sistema sanitario público para mejorar la atención. Pero ya le he leído sus cartas.

Sus cartas, dicen que van a dejar de realizarse con cargo al Servicio Sanitario público este servicio. Luego, por lo tanto, yo creo que está muy claro. Este servicio era público, porque era de acceso universal, gratuito y para todo el mundo y se financiaba con dinero público. Público es lo que se financia con dinero público, y esto que se financiaba con dinero público, a partir de ahora lo que ocurre es que se va a dejar de financiar con dinero público. Por lo tanto, deja de ser público. Y aquí, el que quiera venir, o se le paga o no viene. Eso son ustedes. Eso son ustedes; los Progresistas y los Socialistas y los Regionalistas. Eso son ustedes; o se lo pagan o no hay unidad a partir de este momento.

Pero mire, no me extraña que estemos como estemos con lo que acaba de decir la Consejera en esta Tribuna. Confunde lo público con el Servicio Cántabro de Salud. Yo me he quedado alucinada. Porque, además, ella; ¿Qué me está queriendo decir? ¿Qué quiere convencer usted a la gente, de que Liencres, Campoo, la Unidad de Salud buco-dental, las unidades de drogas no son públicas? Pero si tiene usted todo sin integrar en el Servicio Cántabro de Salud. Buena la haríamos, si lo que no está integrado no es público.

Y le voy a decir algo. Yo sé lo que usted va a decir; además eso, conciertos, conciertos. No se ha metido con los conciertos. ¿Cómo se va a meter con los conciertos una persona que ha incrementado en un millón los conciertos del Gobierno anterior y que destina conciertos con atención especializada, 7 millones de euros? Lógicamente, no se puede meter con los conciertos.

Termino lamentando lo que creo que es una decisión consumada y definitiva de este Gobierno. Porque mire, le voy a decir una cosa, todo el mundo sabemos, y sobre todo los enfermos, qué es lo que usted les ofrece. Ya han empezado a experimentarlo, e incluso están haciendo un seguimiento de esos casos por los que sin duda alguna, algún día nos tendrán

probablemente que pedir cuentas.

¿Sabe lo que les dicen o cómo tratan ya a estas personas que ustedes mandan a estas consultas y que en algún caso ha pasado? Mire, pues triplique su medicación y vuelva dentro de tres meses. ¿Sabe cuáles están siendo los resultados? Recaídas, crisis, abandono, desestabilización, ingresos en urgencias e intentos de suicidio. Eso es lo que su decisión, si no reconsidera, y por favor la pido que reconsidere, haremos todo lo posible también en este Parlamento por encima de la mesa

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D^a. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Diputada. Desde el primer momento, efectivamente se detectaron irregularidades que en atención precisamente a los pacientes que acababan de iniciar el tratamiento psicoterapéutico, fueron seguidas de sucesivas advertencias y de los tiempos suficientes para que se subsanaran. Pero la reiteración de incumplimientos, la ausencia de transparencia por parte del Instituto que incumplía su obligación de coordinarse con la Fundación Marqués de Valdecilla y con la Consejería, para la consecución de los fines objetos del convenio. La falta de colaboración con las tareas de inspección y de control, llevadas a cabo por la Fundación. Y en definitiva, porque mi afán nunca ha sido desacreditar. Y por ello, no voy a dar más datos. Y en definitiva, la creciente evidencia de que la Consejería no podía responder de las actividades del Instituto -no podía responder de las actividades del Instituto- nos han obligado a tomar esta decisión.

Finalmente, quiero aclarar lo siguiente, máxime cuando la Diputada, Sáenz de Buruaga, ha afirmado aquí también, pero en rueda de prensa, que la alternativa a estos pacientes es la atención de urgencias y en los centros de salud. Lo que según esta defensora de la sanidad pública, la Sra. Buruaga, supone -textualmente- llevarles de vuelta al infierno del que salieron.

Pues bien, frente a esto y frente a la intervención que acaba de realizar la Diputada, quiero aclararles lo siguiente.

Primero. Los pacientes, hasta ahora atendidos en el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos han seguido acudiendo para el resto de sus problemas de salud, a los centros de salud que les correspondían...(murmulló). Porque los pacientes con trastornos de la personalidad tienen gripe, tienen alergias, tienen gastroenteritis y tienen todo tipo de problemas de salud.

Y desafortunadamente, han seguido recurriendo al Servicio de Urgencias del Hospital Valdecilla, a pesar de la prohibición que el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos les hacía, e ingresando en el hospital cuando lo han necesitado; que lo han

necesitado, desafortunadamente.

Segundo. En Cantabria podemos estar orgullosos de nuestro servicio público de salud, por lo menos muchos lo estamos. Y cómo no, del único Hospital que en nuestra Comunidad dispone de hospitalización psiquiátrica de pacientes agudos, que es el Hospital Valdecilla.

Tercero. Esta Consejería es muy consciente de que para que nuestro Servicio de Salud y nuestros profesionales de salud mental puedan ofrecer una mejor atención a la enfermedad mental grave, requieren medios y una nueva organización. Y ése ha sido el compromiso de esta Consejería con los pacientes y sus familiares.

En nuestra opinión, requieren todo lo contrario de lo que impulsó la Consejería anterior, que al parecer es desconocido por los Diputados del Partido Popular. La Consejería anterior, que al no confiar en el servicio público, atomizó los servicios psiquiátricos, de forma que pudieran ser fácilmente externalizados en pequeños paquetes.

Así, en lugar de potenciar los servicios de psiquiatría públicos, se optó por convenios con entidades privadas, para crear unidades de psiquiatría infanto-juvenil, trastornos de la alimentación, trastornos de la personalidad, primeros episodios psicóticos, pródromos de enfermedad psicótica, etc. Cada uno de ellos con un convenio diferente y algunos de ellos duplicando estructuras de la Consejería o del propio Servicio Cántabro de Salud. Nosotros vamos en otra dirección.

Cuarto. Esta Consejería había previsto en los Presupuestos de este año, una partida presupuestaria para mejorar la atención ambulatoria, la enfermedad mental. A través de la contratación de psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales de las unidades de salud mental.

Esta previsión, nos está permitiendo dotar a estas unidades ambulatorias de personal muy cualificado y de la organización necesaria para que los pacientes con trastornos de la personalidad, muchos de los cuales por otra parte han seguido siendo tratados en nuestros centros, reciban la mejor atención psiquiátrica y psicoterapéutica que los conocimientos científicos actuales nos permitan.

Finalmente, decirles que la atención clínica a la enfermedad mental grave, además de una gran responsabilidad de la autoridad sanitaria es una competencia esencial de los servicios públicos de psiquiatría.

Renunciar a su prestación pública significa una dejación muy cuestionable por parte de los poderes públicos. Significa no potenciar el servicio público de salud. Más aún, significa empobrecer científica y humanamente a nuestros profesionales. También a los del Hospital Valdecilla. Ese Hospital que queremos que sea de referencia nacional. Porque significa disminuir el conocimiento tácito de toda la organización, al no atender estas patologías...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra.

Consejera...

LA SR. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Terminó, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Pero significa también privar a los pacientes de la creación y desarrollo de equipos expertos en la atención a su problema de salud, en el ámbito de la red sanitaria pública, con las garantías de continuidad y de asistencia sanitaria integral que ello supone.

Yo garantizo a este Parlamento y garantizo a los pacientes y a sus afectados que el Servicio Cántabro de Salud va a poner a su disposición los mejores profesionales, la mejor organización y los mejores medios para ofrecer una atención moderna y de calidad a los trastornos de la personalidad. Pero también a la esquizofrenia, pero también a la psicosis maniaco-depresiva, también a todos los otros trastornos de la salud mental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3, 4 y 5, que se agrupan.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 214 a 216, relativas a actuaciones para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios. Relativa a sistemas de gestión y control para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios. Y relativa a incentivos para facilitar el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios. Todas ellas presentadas por D^a María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Gema Díaz Villegas. Por un tiempo de siete minutos en dos intervenciones.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La trazabilidad es un concepto bastante reciente en Europa que surge a raíz de las crisis alimentarias: vacas locas, fiebre aftosa, peste porcina y que trajo consigo la pérdida de confianza de los consumidores.

Ante esta situación, la Unión Europea ha puesto en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la máxima calidad y seguridad de los productos que consumimos.

El Reglamento número 178/2002 del Parlamento Europeo establece los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria y fija los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Su artículo 18, introduce por primera vez con carácter horizontal y para todas las empresas alimentarias y de piensos, la exigencia de disponer a partir del día 1 de enero de 2005 –y recojo

literalmente- “de un sistema de trazabilidad en todas las etapas de la producción, transformación y distribución de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento, o en un pienso, o con probabilidad de serlo”.

Es decir, Señorías, en este momento ya todas y cada una de las empresas agroalimentarias de esta Región están obligadas a implantar sistemas de trazabilidad. Termina la teoría y empieza la práctica.

Y la Unión Europea impondrá sanciones en caso contrario, además de publicar los nombres de aquellas que no cumplan con el desprestigio que esto supone, el aparecer en una lista negra o en una lista de productos poco recomendables.

Señorías, dicho gráficamente, la trazabilidad viene a ser el carné de identidad o el pasaporte de los productos alimentarios.

Y me van a permitir, Sr. Presidente, porque creo que es de interés para Sus Señorías recordar que la trazabilidad es un procedimiento por el cual a través del registro, de la identificación y de la transmisión de información se posibilita el seguimiento y la localización de un producto desde su origen hasta su destino, a lo largo de toda la cadena comercial.

Y ello permite rastrear la cadena alimentaria, puesto que quedan registradas en cada paso, en cada movimiento, unos códigos de identificación que aparecen impresos en cada unidad de venta o en el envase del producto.

Y para ello, y por tanto cada empresa deberá estar dotada de este sistema que permita identificar y realizar un seguimiento de los productos que entran, que permanecen y que salen de cada negocio, de forma rápida y eficaz. Ya que se pueden adoptar medidas precisas ante una pérdida de seguridad de cualquier producto, al poder detectar dónde, en qué fase y quién es el responsable y reducir, por lo tanto, así al máximo el daño.

Y dada la trascendencia y dada la responsabilidad que este proceso implica; la trazabilidad, Señorías, es un desafío para todos cuantos interviene en este itinerario de los productos, desde su origen hasta que llegan a nuestra mesa. Y supone la garantía de un alto nivel de protección de la vida y la salud de las personas. Y por lo tanto esto también a su vez es un valor comercial añadido. Porque permite, a las empresas, situarse en mercados específicos más rentables que son más exigentes en cuanto a calidad y seguridad de nuestros alimentos.

Estamos hablando de algo enormemente importante para los consumidores. Estamos hablando de algo enormemente importante para los operadores económicos. Y por lo tanto tiene que ser también enormemente importante para este Gobierno.

Señorías. La razón de formular estas preguntas deriva de la percepción que tenemos y de la conclusión fundada a la que hemos llegado de que en nuestra Región no se ha facilitado ni difundido la información necesaria para que esta nueva garantía de

seguridad cale y llegue donde tiene que llegar. Porque cuatro medidas aisladas, pues es evidente que no lo han conseguido. Y hay un porcentaje altísimo de las empresas afectadas que afirman desconocerlo y los que lo conocen manifiestan su preocupación porque lo ven como algo complicado y algo difícil de poner en marcha.

Y les preocupa también mucho, Señorías, el coste que puede suponer adecuarse a esta exigencia, sobre todo en pequeños productores, transformadores o distribuidores, ante la desinformación que tienen y ante la falta de asesoramiento.

Por ello, es el Gobierno Regional quien tiene que liderar y ocuparse de que esta situación se resuelva. Y tiene que ocuparse de que quienes intervienen en estos procesos dispongan de información, de formación, de ejemplos prácticos, que dispongan de equipos técnicos de apoyos. En definitiva, de ayudas. De ayudas para que puedan subirse al tren de la competitividad.

Y por eso es preciso que el Gobierno realice un esfuerzo de concienciación, de sensibilización, desarrollando iniciativas de estímulo y respaldando a estos sectores y sencillamente hacerles las cosas más fáciles.

Porque, Señorías, el Gobierno es quien tiene que fomentar la incorporación de estos sectores a los nuevos tiempos y a los cambios que las nuevas exigencias comportan. De las cuales nos vamos a beneficiar todos: empresarios, consumidores y Administración.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana. Son siete minutos en dos intervenciones.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, trazabilidad o también rastreabilidad, es la capacidad para reconstruir la historia de un producto mediante información confeccionada o seleccionada para este fin.

Las ventajas de la aplicación de un plan de trazabilidad son evidentes, tanto para las empresas como para la Administración y también para los consumidores. Y su exigencia, aparece específicamente recogida en el Reglamento de la Comunidad Europea, número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002.

Desde el pasado 1 de enero de 2005, este Reglamento por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, amplía el concepto y la aplicación de la trazabilidad a todos los sectores alimentarios.

Las responsabilidades que respecto de la trazabilidad en la cadena alimentaria corresponden al Gobierno consisten en promover la implantación del propio sistema de trazabilidad, verificar el cumplimiento de la legislación alimentaria, adoptar acciones conjuntas con las empresas alimentarias y de piensos y coordinar las actuaciones entre las distintas Administraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Consejera, se podía haber ahorrado esta intervención; porque ha repetido una por una las palabras con prácticamente las mismas expresiones que había realizado esta Diputada. No sé si estaba distraída primero y no se ha percatado de ello.

Mire, yo no tengo más remedio que insistir. No sé con qué pretenderá luego sorprenderme, pero yo tengo que decirle que si hubieran hecho lo suficiente no habría preocupación ni desinformación.

Si las personas cuyo negocio de producción, transformación o comercialización tuvieran a su alcance la información precisa, no estarían ahora inquietas ni hubieran trasladado a esta Diputada su preocupación.

Y cuando nos hemos detenido a estudiar este asunto y a analizar las medidas adoptadas por este Gobierno, comprendemos perfectamente esa preocupación latente. Porque apenas son más que medidas de cara a la galería. Y las que han tenido que hacer por imperativo legal, como la Orden de ayudas de bienes de equipos del sector lácteo, pero poco más desde luego podemos apreciar. Pero iniciativas de colaboración y de apoyo para allanar el camino, desde luego nada de nada.

Y lo que más nos sorprende es que un Gobierno que desde luego de lo que hace gala permanentemente es de propaganda, como cuando de verdad lo que tienen que hacer es informar; informar sobre algo concreto; pues entonces en vez de informar, reculan y no hacen nada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente. Terminó.

Nosotros, lo que pedimos aquí es que lo que han hecho, si lo han hecho, lo poco que haya sido, ha sido mal, porque no ha servido para algo que es fundamental en este momento.

El tema de trazabilidad ya hemos expuesto aquí la importancia que tiene. No podemos dejar a nuestras empresas que pierdan el tren de la competitividad. No podemos dejar que la gente en este momento no sepa

absolutamente nada de qué es lo que tiene que hacer. Y por lo tanto, si estamos gastando constantemente dinero en propaganda, quemando dinero en papel; pues miren, ahorren un poquitito de eso y hagan campañas de información, campañas de sensibilización. Bájense y acérquense a las personas que en este momento se les plantea un problema, porque Europa va a venir a sancionar. Ya no vale decir, como algunas personas, incluso les han confundido diciendo: "Bueno ya veremos a ver que pasa". No "a ver que pasa" no. Va a haber sanciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Porque el día 1 de enero ha entrado en vigor esa normativa y por lo tanto es una falta absoluta de responsabilidad, Sra. Consejera. Y ahora me imagino que usted guardará la traca final, ahora en la segunda intervención cuando ya no puedo decir nada.

Pero mire, la traca final son fuegos artificiales, que es lo único que sabe hacer este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D^a. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Bien Sra. Diputada, debemos felicitarlos, al menos en el preámbulo estamos de acuerdo.

Y además puedo tranquilizarla, no se preocupe se han desarrollado tantas acciones desde la Consejería de sanidad y desde la Consejería de Ganadería, que he tenido realmente que hacer una selección importante para poder exponerlas aquí en el breve tiempo del que dispongo.

Por ejemplo, para sensibilizar y fomentar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la trazabilidad, primera pregunta. Se ha informado y asesorado a las empresas en el curso de las inspecciones sanitarias programadas y en las 405 visitas realizadas por los inspectores de calidad agroalimentaria en 2003 y 2004.

Se ha remitido una circular a las 34 empresas del sector vitivinícola informándoles de aspectos de obligado cumplimiento y a las empresas de conservas de pescado relativa a la indicación del origen o procedencia de las materias primas. Se ha colaborado con la Administración Central del Estado en la difusión de tres publicaciones editadas sobre trazabilidad, una de ellas la pueden contemplar en las manos de la Sra. Diputada.

La Oficina de Calidad Alimentaria ODECA ha celebrado reuniones periódicas con los Consejos Reguladores y operadores inscritos y ha ofrecido asesoramiento directo a explotaciones e industrias acogidas a las distintas denominaciones de calidad y establecimientos adheridos.

En colaboración con la CEOE-CEPYME, se ha

hecho el mantenimiento del portal de seguridad alimentaria de CEOE-CEPYME en Cantabria. Se ha publicado el banner de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, asesoría en materia de seguridad alimentaria también a través de la web, consultoría on line, vía teléfono o presencial, organización de jornadas, implantación de sistemas de gestión de calidad alimentaria ISO 22.000, trazabilidad para las empresas de Cantabria, seguridad alimentaria para empresas de productos lácteos, edición de los trípticos que también pueden contemplar en manos de la Sra. Diputada, seguridad alimentaria, trazabilidad como a nuestra actividad empresarial que ha sido enviada nada más ni nada menos que a 8.000 empresas alimentarias de Cantabria, estando prevista su presentación oficial en los próximos días.

En cuanto a su pregunta sobre sistemas de gestión y de control, por supuesto se está realizando una inspección sanitaria permanente en los mataderos.

Durante el año 2004, se realizaron 1712 inspecciones sanitarias en salas de despiece, industrias cárnicas y establecimientos minoristas de carne fresca. El servicio de inspección pesquera realiza controles en la mar y en puerto y desarrolla con la Guardia Civil, el programa PACIAP para controlar el transporte de productos pesqueros en carretera.

El servicio de actividades pesqueras ha creado una base de datos informatizada compatible para todo el territorio nacional que permite cotejar los datos de desembarque de productos pesqueros y primera venta de los mismos.

Se han realizado los siguientes programas para el control de la trazabilidad de los alimentos: trazabilidad de la leche, integración en el programa de letra Q. Trazabilidad del ganado bovino, integración en SIMOGAN a través de SIRMA. Trazabilidad del ganado porcino, integración en SIMOPORC. Trazabilidad en ovino, integración en el sistema informático ARIES sobre genotipado para resistencia a la encefalopatía espongiiforme ovina. Trazabilidad en avicultura puesta en marcha del sistema de identificación del huevo. Creación del nuevo REGA, registro general de explotaciones ganaderas.

En cuanto a la última parte de su pregunta, relativa a incentivos económicos a los agentes que intervienen en el proceso de la cadena alimentaria, puedo decirles que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, firmó un convenio de colaboración con la CEOE-CEPYME Cantabria, subvencionando en el 2004 con 37.080 euros y en el año 2005 se subvencionará con 31.573 euros para realizar las actividades expuestas en la primera pregunta.

La Dirección General de Agricultura del Gobierno de Cantabria, ha participado en la elaboración de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 3.649/2004, de 4 de noviembre, que convoca ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola, proponiendo al MAPA la inclusión como posibles beneficiarios de las cooperativas y sociedades agrarias de transformación de los sectores de la patata y hortofrutícolas no reconocidas, como

organizaciones ni agrupaciones de productores, al no existir ninguna asociación de productores en Cantabria, lo que imposibilitaría el acceso a estas ayudas.

Si alguna cooperativa agraria o sociedad agraria de transformación del sector de Cantabria cumpliera los requisitos establecidos en la citada Orden, podría tener acceso a tres tipos de ayudas: ayudas a asistencia técnica, ayudas a la inversión para informatización y automatización de sistemas de registro y transmisión de datos de trazabilidad. Ayudas para la certificación de los sistemas de trazabilidad importados.

Entre las inversiones previstas por la Dirección General de Pesca y Alimentación en relación a las ayudas a la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas en Cantabria figuran: la mejora o racionalización de los canales de comercialización o los procedimientos de transformación; la mejora y control de la calidad; la mejora y control de las condiciones sanitarias, y las inversiones dirigidas al fomento de la mejora de la seguridad y la calidad alimentaria.

En el documento de directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, en su punto 13 se establece la posibilidad de concesión de ayudas para el fomento de la calidad de los productos agrícolas tales como: introducción de programas de garantía de la calidad de sistemas de análisis de riesgos y control de puntos críticos, APPCC. Las actividades de formación para la aplicación de sistemas de garantía de calidad y de sistemas, y para la implantación del sistema de registros de letra Q, trazabilidad de la leche, la Dirección General de Ganadería, se articulan ayudas para la adquisición de equipos instalados en los medios de transporte, según Orden 45/2004, de 23 de diciembre.

De haber dispuesto de más tiempo podría haber comentado muchas más cuestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 217, relativa a fechas de 11 y 14 de febrero como vacaciones escolares para la celebración del carnaval, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra la Consejera de Educación Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Partido Popular, parte usted de un error al hacerme esta pregunta, y lo que le puedo decir es que las fechas 11 y 14 de febrero no están contempladas en el calendario escolar para la celebración del carnaval, ni están conceptualizadas como vacaciones.

Son días contemplados como no lectivos, con intención de racionalizar los periodos lectivos del segundo trimestre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Gagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Sra. Consejera, le diré en primer lugar, la pregunta está realizada correctamente. Y está realizada correctamente porque..., déjenme que se lo voy a explicar, pónganse tranquilos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sr. Presidente luego ya me dará un poco más de tiempo, porque el Sr. Guerrero como está nervioso pues me interrumpe.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado.

Por favor guarden silencio.

Continúe Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Les decía, que la pregunta es totalmente correcta porque las vacaciones desde hace ya muchos años se han instaurado en esta Comunidad Autónoma y en otras muchas Comunidades Autónomas por carnavales.

Y se han hecho coincidiendo con carnavales, así se han hecho siempre, siempre. Lo que pasa es que ustedes no son capaces de reconocer un error. Y debido a la prepotencia de este Gobierno, no tiene la valentía de reconocer un error. Y yo le digo: las personas inteligentes se equivocan alguna vez y no pasa nada, se reconoce el error. Porque la verdad del asunto -y les voy a contar la verdad del asunto- es que ustedes proponen un calendario que le someten a discusión con las organizaciones sindicales, que le ve la Inspección. Y evidentemente, nadie mira cuándo son los Carnavales. Todo el mundo sabe cuándo es, o que es fiesta el 12 de octubre, pero no sabe cuándo son Carnavales.

Y la propuesta que hace la Consejería, consideran que es correcta. Y evidentemente, a

medida que avanzan las fechas, pues comprueban que efectivamente no es correcta. Y las personas de la Consejería -algún asesor suyo, algunos asesores suyos- reconocen que es un error y lo reconocen en los centros. Inclusive proponen, a la altura de Navidades, a ver si era conveniente cambiar el calendario. Y entonces se decide: No, no vamos a cambiarlo porque, evidentemente, tenemos que reconocer ese error.

Por lo tanto, no son capaces de reconocer un error. Y no se enteraron cuándo son Carnavales. Y les voy a decir, no se enteraron porque ustedes no saben que es antes de Cuaresma y no saben que es antes del Miércoles Santo. ¿Y saben por qué?. Porque ustedes han olvidado las clases de religión que les han dado...(risas). Eso es lo que les pasa. Evidentemente, lo han olvidado. Y evidentemente hacen un mal calendario escolar. Un calendario escolar que no se entiende. Un calendario escolar que es un desastre.

Porque miren. El 28 de enero, Día del Docente, viernes. El 4 de febrero, Carnavales reales, que la mayoría de los centros celebraron el Carnaval; inclusive muchos alumnos asistieron a clases disfrazados. Me dicen y me pueden explicar a ver cómo se pueden así impartir clases.

El 11 de febrero es la fiesta de la Consejera; no es la fiesta de Carnaval. Ahora, este año, se ha instaurado la fiesta de la Consejera. El 11 de febrero.

No tiene sentido no hacer coincidir las vacaciones con los días de Carnaval. Y eso, desde luego, supone aumentar las fiestas.

Por otro lado, nadie lo ha solicitado; ni Directores, ni sindicatos, ni claustros, ni padres, ni nadie. Absolutamente nadie. Y si usted quiere justificarme: "Mire, no, es que por cuestiones didácticas, ahora vamos a poner los Carnavales o las fiestas ésas que no se sabe cómo se llaman -yo las llamo fiestas de la Consejera, usted las llama fiestas no se sabe de qué- las vamos a poner de forma equitativa, a la mitad del trimestre".

Pues eso lo hará usted siempre. Y además, como Semana Santa no cae de forma equitativa; porque el último trimestre, por ejemplo, este año es muchísimo más largo que otros años. Pues usted moverá también las vacaciones de Semana Santa, para que sea equitativo y además realmente tenga sentido didáctico. No tiene ningún sentido.

¿Qué pasa, por ejemplo, en Santoña? que era fiesta local y ahora han tenido fiesta local y evidentemente más fiestas por Carnavales. Ustedes tienen a todos los padres enfadados y los tienen por una torpeza. Por incompetentes.

Lo mismo que los docentes, que nadie ha entendido el cambio. Y no lo han entendido porque todo el mundo entiende que es un error y todo el mundo entiende que es un error.

Si ustedes fuesen dialogantes -termino, Sr. Presidente- con buen talante, reconocen el error y cambian el calendario. Es una Orden que se tarda

cinco minutos.

Y lo único que me queda para terminar, es lamentar su prepotencia, por no reconocer un error. Y lamentar su ignorancia, porque no sabe cuándo se celebran los Carnavales, que son las fiestas que realmente corresponden. Y eso ya lo único que se puede arreglar, para que se mejoren los calendarios, es que realmente que lo aprendan y por eso le recomiendo que vayan a más clases de religión. Que así igual tenemos mejores calendarios escolares en próximos años.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sr. Presidente. Señorías.

Mire, Sr. Portavoz del Partido Popular, vive usted en una fantasía que le desborda hasta tal extremo que le hace a usted querer trasladar a la realidad lo que está solamente en su cabeza. Y le hace a usted preguntar cosas como las que pregunta hoy, que hace usted una pregunta totalmente errónea.

Pero yo así con todo, voy a aprovechar esta oportunidad que me da el Parlamento -vista su desinformación y la desorientación total que tiene- para explicarle detalladamente como se negocia, como se elabora y como se aprueba el calendario escolar de Cantabria.

Mire, la negociación del calendario escolar es un proceso que -como usted sabe- consiste en distribuir desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio, los 175 días lectivos que marca la Ley. Y acordar cuáles son los periodos vacacionales y los días no lectivos más adecuados para el rendimiento académico de los alumnos y para el merecido descanso de los profesores.

Obviamente, Señoría, esto no lo hace la Consejería ni lo hace esta Consejera unilateralmente; sino que ha habido conversaciones y negociaciones previas.

Usted ha querido trasladar a la opinión pública error, contradicción de la Consejería de Educación y que el calendario escolar se había hecho sin contar con nadie.

Pues bien, Señoría, como siempre, como siempre que esta Consejería toma decisiones, lo hace contando con la comunidad escolar.

En primer lugar, porque este calendario escolar se trató con el Comité de Directores, para marcar el inicio y final de curso e informarles del calendario escolar.

Y en segundo lugar, hemos negociado este calendario con las organizaciones sindicales, los periodos vacacionales y los días no lectivos de ese

calendario escolar.

quedar en evidencia hoy aquí ante la comunidad

Y le puedo decir que existen dos periodos vacacionales: la Navidad y la Semana Santa, únicas vacaciones del curso escolar 2004-2005. Y después hemos acordado unos días no lectivos que permiten racionalizar la carga lectiva de los dos trimestres.

Y en concreto, en este segundo trimestre, Señoría, que va desde el 10 de enero hasta el 22 de marzo. Es decir, van 76 días, se consideró oportuno hacer en el ecuador, un alto, que coincide justamente con las fechas que usted señala en la pregunta: el 11 y el 14 de abril.

Y esto se hace, Señoría, en el seno de una Mesa sectorial. Yo no sé si usted sabe lo que es una Mesa sectorial y qué funciones tiene. Pero yo le voy a leer literalmente el acta de la Mesa sectorial en la cual se aprobó el calendario escolar, que dice así, como segundo punto del Orden del Día:

Orden del 26 de mayo de 2004, por la que se establece el calendario escolar del curso 2004-2005 para los centros docentes no universitarios. Esta Orden que ya ha sido objeto de estudio por las organizaciones sindicales, plantea un calendario de 175 días lectivos que empieza el 9 de septiembre y termina el 21 de junio para preescolar, infantil y primaria y para secundaria el 16 de septiembre hasta el 27 de junio.

Se establece la posibilidad de variar el horario mediante petición razonada del Consejo Escolar ante la Dirección General de Personal, Centros y renovación educativa que autorizará en su caso.

Permanecerán vigentes las autorizaciones existentes en el curso 2003-2004. Tras una serie de intervenciones sobre la valoración positiva del calendario, el sindicato STEC manifiesta que dadas las opciones que se han barajado, es la menos mala o casi la única posible.

Por lo tanto Señoría verá usted que se aprobó con la unanimidad de todas las organizaciones sindicales presentes en esa Mesa sectorial. Pero además, se publicó en el BOC, en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de Junio, que usted tan preocupado por la educación, evidentemente no ha leído y ahí se establecen los periodos vacacionales y los días no lectivos.

Y además como verá el acta recogía la posibilidad de los centros mediante una petición razonada de solicitar algún cambio, variar puntualmente ese calendario. Y ¿sabe usted cuantos centros han solicitado la variación de ese calendario?, pues ninguno, cero centros, Señoría. Ningún centro de Cantabria ha solicitado la variación de ese calendario, pero usted sin embargo se ha permitido en los medios de comunicación que existía un malestar considerable entre el profesorado.

Mire, ninguna petición Señoría, ninguna queja Señoría, absolutamente ninguna, ningún malestar por parte de ningún sector de la comunidad educativa. Por tanto no se qué finalidad tiene su pregunta, salvo

educativa de Cantabria y contribuir a que todo el mundo que en esta Región se preocupa por la educación, entre ellos el profesorado de nuestros centros docentes, se pregunten hoy si ésta es la máxima preocupación del Partido Popular sobre la educación en nuestra Región; eso es.

Así que mire señoría para concluir lo que le puedo decir con absoluta rotundidad es que no ha existido ni error ni contradicción, que lo que usted ha querido trasladar a la opinión pública es ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí acabo Señoría, muchas gracias.

Es lo que usted tiene en su cabeza, fruto de la desinformación. Y usted me decía a mí antes ignorancia, y yo creo que de la ignorancia que usted tiene sobre el funcionamiento de cómo se aprueba un calendario escolar porque no quiero pensar en ningún caso que es fruto de la mala fe o de la mala voluntad.

Lo que ha existido es, como siempre y como en todas las actuaciones que toma la Consejería de Educación, es rigor, coherencia y participación y consenso para tomar este tipo de decisiones.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y nueve minutos)

* * * * *

